



Nº Expediente 300/2019/00989

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA SUITE DE PRODUCTOS CONTROL-M.

En relación con lo previsto en el artículo 116.4 f) de la Ley de Contratos del Sector Público, indicar que en el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, no se dispone de medios humanos y materiales para poder ejecutar directamente el servicio objeto de este contrato, dado que la especialización, organización, recursos y medios necesarios para diseñar, crear, probar y mantener este tipo de software dirigido a la planificación de trabajos o tareas de las aplicaciones de forma on-line o diferida, tanto en el entorno mainframe como en el entorno distribuido, no resulta posible llevarla a cabo con los medios personales con los que cuenta el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, como cometido similar al del objeto de este contrato.